

## CONVOCATORIA

Por medio del presente se le convoca a la sesión extraordinaria, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará el próximo día 28 de junio de 2023, miércoles, a las 20:00 horas, significándole que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, la sesión se entenderá convocada para dos días después, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1º) Determinación del régimen de sesiones del Ayuntamiento Pleno. GEN-SECR/2023/32
- 2º) Creación y composición de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento. GEN-SECR/2023/33
- 3º) Designación de los representantes de este Ayuntamiento en el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. GEN-SECR/2023/34
- 4º) Designación de los representantes de este Ayuntamiento en el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia. GEN-SECR/2023/35
- 5º) Nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de los Canales de Taibilla. GEN-SECR/2023/36
- 6º) Designación de los representantes de este Ayuntamiento en la mercantil Radio Cieza, S.L. GEN-SECR/2023/37
- 7º) Designación de los miembros del Consejo de Administración de la mercantil PROECISA. GEN-SECR/2023/38
- 8º) Dando cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, en relación con el nombramiento de los miembros de la JGL, delegación de atribuciones de la Alcaldía en la misma y nombramiento de Ttes. de Alcalde; y confiriendo delegaciones de la Alcaldía en los miembros de la Corporación, respectivamente.
- 9º) Dando cuenta de la constitución de los diversos grupos municipales y de la designación de sus respectivos portavoces. GEN-SECR/2023/31
- 10º) Delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local. GEN-SECR/2023/39
- 11º) Determinación de los cargos a desempeñar con dedicación exclusiva o parcial, de la asignación económica a los grupos políticos de este Ayuntamiento y del personal eventual de la Corporación, y de las indemnizaciones por asistencia a órganos de gobierno. GEN-SECR/2023/40

Los expedientes relativos a los asuntos comprendidos en el presente orden del día se encuentran a disposición de los señores concejales en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde este momento hasta el día de la celebración de la sesión.